

CIRCULAR No. -- 0211

DE: JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA
Secretario de Educación y Cultura

PARA: RECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA LA ETAPA DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y
PROYECCIÓN DE CUPOS VIGENCIA 2020

FECHA: 29 JUL 2019

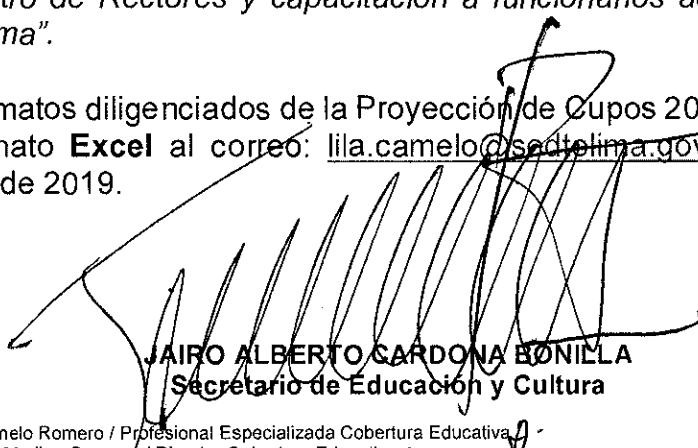
Respetados Directivos y Administrativos.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 2017 de 2019 (Sedtolima) y 7797 de 2015 (MEN), la etapa de capacidad institucional y proyección de cupos es fundamental para el desarrollo del proceso de gestión de cobertura, toda vez que permite planear la oferta educativa de los establecimientos educativos oficiales para el siguiente año escolar, constituyendo así la base para la asignación de cupos escolares durante la etapa de matrícula.

Teniendo en cuenta que la planeación de la oferta educativa debe estar enmarcada en el comportamiento estimado de la población que demanda del servicio, es necesario contemplar otros factores como los recursos humanos, pedagógicos y de infraestructura disponibles, que les permita calcular acertadamente el número de cupos a ofrecer.

Por lo anterior, es importante tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- Proyectar todos los cupos de los establecimientos educativos oficiales por sedes, jornadas, modelos educativos y grados, desde el nivel de preescolar hasta el nivel de la media (grados 0 a 13).
- Se debe diligenciar los formatos establecidos y socializados en la reunión de rectores y administrativos del 22 y 23 de julio de 2019, los cuales se adjuntan a la presente; para los Rectores que no se habían posesionado a esta fecha y para los que no asistieron a la reunión, los encuentran en la página www.sedtolima.gov.co, sección noticias, con el título: "Memorias Segundo encuentro de Rectores y capacitación a funcionarios administrativos de la Sedtolima".
- Los formatos diligenciados de la Proyección de Cupos 2019, se deben enviar en formato **Excel** al correo: lila.camelo@sedtolima.gov.co, del 1 al 9 de agosto de 2019.



JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA
Secretario de Educación y Cultura

Proyecto: Lila María Camelo Romero / Profesional Especializada Cobertura Educativa
Aprobó: Daniel Eduardo Medina Ocampo / Director Cobertura Educativa

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°

www.sedtolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext.1814

Ibagué - Tolima - Colombia